PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº 186

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2010, "REMODELACIÓN Y READECUACIÓN DE OFICINAS AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA A LA FIRMA GOTZE INGENIERÍA DE EMILIO GOTZE PETERSEN PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 29 de junio de 2010

VISTO: El Memorándum DAF Nº 80/2010 de fecha 29 de junio de 2010, de la Dirección General de Administración y Finanzas, que remite los antecedentes para Contratación Directa Nº 08/2010 **"REMODELACIÓN Y READECUACIÓN DE OFICINAS AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"** y,

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº 16/2010 "Contratación Directa Nº 08/2010 **"REMODELACIÓN Y READECUACIÓN DE OFICINAS AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"** y,

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 22/2010 **"REMODELACIÓN Y READECUACIÓN DE OFICINAS AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"** y,

La Nota SG/DA Nº 1069 de fecha 18 de junio de 2010, del Ministerio de Hacienda en la que comunica la Resolución COS Nº 38 de fecha 17 de junio de 2010, por la cual se autoriza la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto Nº 3905 del 8 de febrero de 2010, dentro del Presupuesto 2010 de la Presidencia de la República (Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes), y

Nº 186

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2008, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por la Cual se reglamenta la Ley 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº 1535/1999, **"DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTE LA MENCIONADA LEY",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); y,

Que, la Ley Nº 3964 de fecha 20 de enero de 2010 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010",** en el cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3866 de fecha 28 de enero de

2010 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3964/2010, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"**; y,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEPRELAD
JORGE MARÍA BENÍTEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 186

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2010, "REMODELACIÓN Y READECUACIÓN DE OFICINAS AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA A LA FIRMA GOTZE INGENIERÍA DE EMILIO GOTZE PETERSEN PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Que, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, experiencia, condiciones legales y plazo de ejecución de la obra del Llamado a Contratación Directa Nº 08/2010 **"REMODELACIÓN Y READECUACIÓN DE OFICINAS AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"** y,

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

Nº 186

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** la Contratación Directa Nº 08/2010 **"REMODELACIÓN Y READECUACIÓN DE OFICINAS AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"** a la empresa **GOTZE INGENIERÍA DE EMILIO GOTZE PETERSEN** por **Gs. 74.212.600 (GUARANÍES SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS)** I.V.A. INCLUIDO.----------

Art. 2º. **ENCARGAR,** a la Dirección Administrativa y Financiera de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación al rubro 520 Construcciones del Presupuesto vigente del Ejercicio Fiscal 2010 .----------

Art. 3º. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEPRELAD
JORGE MARÍA BENÍTEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

OSCAR A. BOIDANICH FERREIRA

Ministro – Secretario Ejecutivo

000222

JORGE BENITEZ AQUINO
Secretario General